



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



185-17

RESOLUCION -CD- N°

Salta, **17 ABR 2017**
Expediente N° 19.647/13

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual el Secretario de la Sede Regional Orán, Lic. Pedro RUEDA, solicita la prórroga de la designación de la Lic. María E. APARICIO, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura Química Biológica de la Carrera de Tecnicatura Universitaria de Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que el Director a/c de la Dirección General Administrativa, Lic. Esteban LARA, informa que el cargo se encuentra imputado en la Resolución N° CS-170/07.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas, en el Despacho N° 06/17 aconseja: Tener por prorrogada la designación de la Lic. María Eugenia APARICIO, en el cargo de Auxiliar Docente de 1° Interino dedicación simple para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de SRO, a partir del 28-10-16 y por el término de 1 año o nueva disposición. Imputar la presente prórroga, en las economías que genera el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, vacante por Resolución CS N° 170/07 y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de SRO, según la Resolución N° CS-240/16.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/17 del 21 de Febrero de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la designación interina de la Lic. María Eugenia APARICIO, D.N.I. N° 27.245.909, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura QUIMICA BIOLOGICA de la Carrera de Técnico Universitario en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 28 de Octubre de 2016 y por el término de un (1) año.

ARTICULO 2°: Afectar la presente prórroga en las economías que genera el cargo de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **185-17**

17 ABR 2017

Salta,
Expediente N° 19.647/13

Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, vacante por Resolución CS N° 170/07 y se encuentra en el inciso I de la Planta Docente de SRO, según la Resolución N° CS-204/16.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNRS



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNRS